

Se trata de una acción colectiva para que puedan recuperar 4 inmuebles y 16 terrenos.

La Unidad de Restitución de Tierras (URT) presentó la primera demanda para que 20 sobrevivientes de la masacre del corregimiento de Chengue, en el municipio de Ovejas (Sucre), puedan recuperar los predios que grupos armados ilegales les arrebataron hace 13 años.

Se trata de una acción colectiva para que víctimas y familiares de las mismas puedan recuperar 4 inmuebles y 16 terrenos, los cuales habían perdido tras un desplazamiento forzado, originado por el accionar de los miembros del Bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas, el 21 de enero de 2001.

Ese día, al menos un centenar de paramilitares comandados por Rodrigo Mercado Pelufo, alias 'Cadena', asesinaron a 27 campesinos y destruyeron los bienes patrimoniales de las familias del corregimiento.

En la información recolectada durante los procedimientos de análisis para el ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, la URT pudo constatar que los inmuebles no tienen antecedentes de registro, por tanto «se estaría manejando la presunción de bienes baldíos».

Con la demanda, la entidad pretende solicitar la protección a los derechos patrimoniales de los campesinos reclamantes, para que de esa forma se proceda a formalizar la relación jurídica con sus predios.

Precisamente en una de las pretensiones de la acción colectiva, la Unidad ha solicitado a los Jueces Especializados en Restitución de Tierras la adjudicación de los terrenos por parte del Incoder.

También se busca que la justicia ordene la ejecución de un plan de reparación colectiva que permita la recuperación de los proyectos de vida familiares y comunitarios de las víctimas representadas.

[www.eltiempo.com/justicia/victimas-de-masacre-de-chengue\\_13829406-4](http://www.eltiempo.com/justicia/victimas-de-masacre-de-chengue_13829406-4)